

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Vallés

2023/02336 Anuncio del Ayuntamiento de Vallés sobre la convocatoria pública para la elección de juez/a de paz titular.

ANUNCIO

Expirado el nombramiento del juez de paz titular de Vallés, por medio del presente anuncio, y en cumplimiento del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los jueces de paz, y del art. 101 y siguientes de la Ley Orgánica 6/1985 del Poder Judicial, se abre un plazo de 15 días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados que reúnan las condiciones legales soliciten por escrito su voluntad de desempeñar dichos cargos en el Registro General Municipal. Los interesados, de acuerdo con el art. 1.2º del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los jueces de paz, deberán ser españoles, mayores de edad y no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad previstas en el artículo 303 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Vallés, a 15 de febrero de 2023. —El alcalde, José Javier Sisternes Benavent.

